RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1058/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GOTZE INGENIERÍA", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2011 PARA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Fernando de la Mora, 22 de noviembre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 092/2011, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 344/2011 de fecha 23 de junio de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado Nº 12/2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", a ser afectada al Objeto de Gasto 530 (Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general).

Que, según Acta de Apertura de fecha 9 de noviembre de 2011 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas: Paolo Alexander Allende Jara, Sergio Alejandro Mendoza Benítez, Tecnoelectric S.A., Luis César Arias, Lexa Ingenieria S.R.L., Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A.; y presenta su oferta sólo la empresa Gotze Ingeniería.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Artículo 34, "...inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...", por lo que se procedió a la devolución del sobre sin abrir, a la firma oferente Gotze Ingeniería, y a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas y apertura.

Que, según Acta de Apertura, de fecha 15 de noviembre de 2011, de la Contratación Directa N° 12/2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", la única firma oferente fue Gotze Ingeniería, y "...atendiendo a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de los documentos solicitados en las Bases y Condiciones,...".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1058/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GOTZE INGENIERÍA", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2011 PARA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Que, el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 12/2011 2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", expresa textualmente en uno de los párrafos del Acta de Evaluación Nº 21/2011: "Que en fecha 15/11/11 se recibe solo 1 (un) sobre correspondiente a la firma GOTZE INGENIERÍA, y se procede a realizar la apertura de sobre, por ser la 2da convocatoria, y contar con una prórroga de fecha, en consideración a lo previsto por Resolución DNCP Nº 805/09, Art. 1º: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que, en otro párrafo del Acta de Evaluación Nº 21/2011 de la Contratación Directa Nº 12/2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", el Comité de Evaluación expresa textualmente: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la única firma oferente GOTZE INGENIERÍA, por un monto total de G. 13.120.000 (Guaraníes Trece millones ciento veinte mil) IVA incluido, para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARA RAYOS; por haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003, el Pliego de Bases y Condiciones".

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 12/2011, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1058/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GOTZE INGENIERÍA", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2011 PARA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N°12/2011 para "Adquisición e Instalación de Pararrayos", a la firma oferente Gotze Ingeniería, por un monto total de G. 13.120.000 (Guaraníes trece millones ciento veinte mil) IVA incluido, según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
P A R A G U A Y

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO CD N° 12/2011 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121613-001	Adquisición e instalación de una torre con pararrayo	GOTZE	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	13.120.000	13.120.000
							TOTAL ADJUDICADO			13.120.000

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC